Ministerio Público
República del Paraguay

VOL

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 2129

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES - PLURIANUAL", PARA LA RENOVACIÓN DE ALQUILER DE LA FISCALÍA REGIONAL DE PILAR SEDE II".

Asunción, 14 de junio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 1034/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 13 de junio de 2012, con referencia a la Contratación de "Locación de inmuebles - Plurianual", para la renovación de alquiler de la Fiscalía Regional de Pilar sede II, y ;

CONSIDERANDO:

Que la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios, para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, la resolución DNCP N.º 458/12 "Por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/UCNT N.º 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

A ese respecto, por memorando DCR N.º 2230 de fecha 30 de mayo de 2012, la Dirección de Centros Regionales, solicitó la realización de los procedimientos de contratación de "Locaciones de inmuebles", para la renovación de alquiler para la Fiscalía Regional de Pilar sede II.

Así también, por memorando n.º 1305 de fecha 11 de junio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la contratación de "Locación inmuebles - Plurianual", para la renovación de alquiler de la Fiscalía Regional de Pilar sede II.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP N.º 344/2012 - PAC N.º 07023061, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locacion de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

En atención, al dictamen UOC N.º 13/12 remitido por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, en la cual emite una opinión favorable en base a los informes presentados por el Departamento de Centros Regionales, para la renovación más arriba mencionada.

En virtud, a las disposicones establecidas en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Atento, al dictamen 240/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme los trámites administrativos internos, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de Contratación - Plurianual de "Locación de inmuebles", para la "**Renovación de alquiler para la Fiscalía Regional de Pilar sede II".**

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado